

Gobierno del Estado de Campeche**Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-04000-19-0492-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 492

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	341,131.5
Muestra Auditada	292,431.9
Representatividad de la Muestra	85.7%

Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 413,937.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 103,484.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 310,453.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 30,678.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

La entidad federativa reintegró 108.6 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Campeche fue de 341,131.5 miles de pesos, que incluyó los recursos ministrados directamente por la Federación y los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2021. La muestra examinada fue de 292,431.9 miles de pesos, que representaron el 85.7% de los recursos transferidos.

RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

RECURSOS ASIGNADOS	
Recursos totales asignados	413,937.9
Recursos transferidos al fideicomiso	103,484.5
Recursos ministrados	310,453.4

RECURSOS QUE RECIBIÓ LA ENTIDAD PARA EJERCICIO DIRECTO	
Recursos ministrados	310,453.4
Remanentes del FAM	30,678.1
Recurso total	341,131.5

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), ejecutor de los recursos del FAM para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
INIFEEC

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<u>Ambiente de Control</u>	
<p>El instituto contó con disposiciones generales en materia de control interno aplicables a la institución, las cuales fueron de observancia obligatoria, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche del 20 de octubre de 2017 y vigente a la fecha.</p> <p>El instituto contó con el Código de Ética de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, con fecha de emisión del 16 de enero de 2019 y vigente a la fecha, el cual fue difundido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.</p> <p>El instituto contó con el Código de Conducta del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, con fecha de emisión del 24 de septiembre de 2019 y vigente a la fecha, el cual fue difundido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.</p>	
<u>Administración de Riesgos</u>	
<p>El instituto contó con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que estableció sus metas y objetivos, publicado Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche el 14 de enero de 2022.</p> <p>El instituto contó con el Programa Operativo Anual (POA) 2021 y la Matriz de Indicadores de Resultados 2021.</p> <p>El instituto contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, establecido mediante el acta del 29 de abril de 2021.</p> <p>El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas en la Matriz de Riesgos del INIFEEC 2021.</p> <p>El instituto contó con lineamientos, procedimientos, manuales o guías, en los que se estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>	
<u>Actividades de Control</u>	
<p>El instituto implementó un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, que estableció los planes de trabajo relativos a los controles internos establecidos para los riesgos detectados en el INIFEEC.</p> <p>El instituto contó con un Manual de Organización, publicado en el periódico oficial del Estado, del 19 de abril de 2021 y con el Reglamento Comité de Riesgos del INIFEEC, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, del 7 de enero de 2011 y vigente a la fecha.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas como Conpaqi Facturación Electrónica, Conpaqi Nómina, Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), etc.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y los representantes de las áreas usuarias.</p> <p>El instituto careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecieran claves de acceso a los sistemas, programas y datos, detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p> <p>El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas.</p>
<u>Información y Comunicación</u>	
<p>El instituto contó con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche, del 31 marzo de 2014 y vigentes a la fecha.</p> <p>El instituto estableció como responsables a los titulares de los departamentos de recursos humanos y financieros y al del control financiero y armonización contable de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria mediante el Informe de Gestión Coordinación Administrativa del Manual de Organización.</p> <p>El instituto elaboró reportes de gestión de la Coordinación Administrativa del INIFEEC.</p> <p>El instituto estableció actividades de control para fortalecer la evaluación y supervisión de los procesos sustantivos y mitigar los riesgos identificados que de materializarse, podrían afectar su operación.</p>	
<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El instituto evaluó los objetivos y metas por medio de indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de éstos, para su cumplimiento mediante el Programa de Trabajo de Control Interno 2021.</p> <p>El instituto realizó evaluaciones internas para establecer acciones y resolver las problemáticas detectadas.</p>	<p>El instituto no realizó auditorías externas en el último ejercicio de los procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) a los que se haya realizado la evaluación de los riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 84 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al INIFEEC en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SAFIN) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, por 310,453.4 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, los organismos ejecutores del fondo manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no se incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La SAFIN recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica por 30,678.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 189.6 miles de pesos.

4. La SAFIN transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 a los organismos ejecutores del fondo por 310,453.4 miles de pesos y 501.6 miles de pesos de rendimientos financieros.

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAFIN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ejecutor	Componente	Recurso transferido		Total
		Capital	Rendimientos financieros	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF Campeche)	Asistencia Social	127,680.0	0.0	127,680.0
INIFEEC	Infraestructura Educativa Básica	121,732.9	276.4	122,009.3
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC)	Infraestructura Educativa Media Superior	700.0	0.0	700.0
Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)	Infraestructura Educativa Media Superior	900.0	0.0	900.0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche)	Infraestructura Educativa Media Superior	700.0	0.0	700.0
Instituto Campechano (InstCamp)	Infraestructura Educativa Media Superior	688.0	0.0	688.0
Universidad Autónoma de Campeche (UAC)	Infraestructura Educativa Superior	389.2	0.0	389.2
Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)	Infraestructura Educativa Media Superior	389.1	0.0	389.1
INIFEEC	Infraestructura Educativa Superior	0.0	225.2	225.2
InstCamp	Infraestructura Educativa Superior	7,559.1	0.0	7,559.1
UAC	Infraestructura Educativa Superior	14,143.5	0.0	14,143.5
UNACAR	Infraestructura Educativa Superior	12,858.5	0.0	12,858.5
InstCamp	Infraestructura Educativa Superior	5,107.9	0.0	5,107.9
Universidad Tecnológica de Calakmul (UT Calakmul)	Infraestructura Educativa Superior	9,605.2	0.0	9,605.2
Universidad Tecnológica de Campeche (UTCam)	Infraestructura Educativa Superior	5,000.0	0.0	5,000.0
Universidad Tecnológica de Candelaria (UTEKAN)	Infraestructura Educativa Superior	3,000.0	0.0	3,000.0
Total		310,453.4	501.6	310,955.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas y auxiliares contables, comprobantes fiscales y estados bancarios proporcionados por los organismos ejecutores.

Registro e Información Financiera

5. La SAFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 310,453.4 miles de pesos, correspondientes a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, y los rendimientos financieros por 520.9 miles de pesos; asimismo, registró los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 30,678.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 189.6 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. Los organismos ejecutores del gasto registraron presupuestal y contablemente los ingresos que recibieron del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 311,032.9 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 579.5 miles de pesos, así como los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 13,555.8 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS DEL FAM 2021
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Dependencia	Recursos ministrados por la SAFIN		Rendimientos financieros generados	Total registrado
	Capital	Rendimientos financieros		
Asistencia social				
DIF Campeche	127,680.0	0.0	9.8	127,689.8
Infraestructura Educativa Básica				
INIFEEC	121,732.9	276.4	5.3	122,014.6
Infraestructura Educativa Media Superior				
CECyTEC	700.0	0.0	0.0	700.0
COBACAM	900.0	0.0	0.0	900.0
CONALEP Campeche	700.0	0.0	0.0	700.0
InstCamp	688.0	0.0	0.0	688.0
UAC	389.2	0.0	0.1	389.3
UNACAR	389.1	0.0	0.0	389.1
Infraestructura Educativa Superior				
INIFEEC	0.0	225.2	0.0	225.2
InstCamp	7,559.1	0.0	0.1	7,559.2
UAC	14,143.5	0.0	60.6	14,204.1
UNACAR	12,858.5	0.0	1.7	12,860.2
ITESCAM	5,107.9	0.0	0.2	5,108.1
UT Calakmul	9,605.2	0.0	0.0	9,605.2
UTCam	5,000.0	0.0	0.0	5,000.0
UTECAN	3,000.0	0.0	0.1	3,000.1
Total	310,453.4	501.6	77.9	311,032.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por los organismos ejecutores.

7. La SAFIN, el DIF Campeche, el INIFEEC, el CECyTEC, el COBACAM, el CONALEP Campeche, el InstCamp, la UAC, la UNACAR, el ITESCAM, la UT Calakmul, la UTCam y la UTECAN registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 258,675.6 miles de pesos, cifra que incluyó los rendimientos financieros por 355.7 miles de pesos, así como los recursos remanentes del FAM por 3,731.8 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 833 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 258,039.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 127,566.8 miles de pesos correspondieron a Asistencia Social, 102,970.8 miles de pesos a Infraestructura Educativa Básica, 14,253.8 miles de pesos a Infraestructura Educativa Media Superior y 13,247.6 miles de pesos a Infraestructura Educativa Superior; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El DIF Campeche, al 31 de marzo de 2022, destinó 127,566.8 miles de pesos del componente de Asistencia Social al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social mediante siete proyectos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron un total de 75,442 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Programa y/o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes y/o raciones entregados
Adquisición de insumos para el programa de desayunos escolares modalidad caliente 2021.	25,437	55,514.3	25,437	5,443,518
Frutas y verduras frescas para crecer en grande 2021 correspondiente al programa desayunos escolares modalidad caliente 2021.	25,437	36,133.5	25,437	813,481
Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, menores de 5 años no escolarizados 2021.	1,405	3,862.2	1,405	300,670
Frutas y verduras frescas para crecer en grande 2021 correspondiente al programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, menores de 5 años, no escolarizados 2021.	1,405	2,382.2	1,405	52,635
Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria sujetos vulnerables 2021.	7,687	14,152.2	7,687	1,639,958
Frutas y verduras frescas para crecer en grande 2021 correspondiente al programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria, sujetos vulnerables 2021.	7,687	12,602.6	7,687	281,184
Adquisición de insumos para el programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre 2021.	6,384	2,919.8	6,384	6,384
Total	75,442	127,566.8	75,442	8,537,830

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

Asimismo, se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario, y se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios.

10. En la revisión de los pagos realizados por el INIFEEC, el CECyTEC, el COBACAM, el CONALEP Campeche, el InstCamp, la UAC, la UNACAR, el ITESCAM, la UT Calakmul, la UTCam y la UTECAN, al 31 de diciembre de 2021, por 258,523.5 miles de pesos de los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021, que incluyeron los rendimientos financieros por 266.0 miles de pesos, con cargos en los componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior, se observó que se destinaron exclusivamente a la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles educativos.

11. Al Gobierno del Estado de Campeche se le asignaron 413,937.9 miles de pesos, correspondientes al FAM del ejercicio fiscal 2021, de los cuales la SHCP transfirió 103,484.5 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 310,453.4 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron

ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 30,678.1 miles de pesos de los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021.

En relación con los 310,453.4 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2021, la entidad comprometió el total de los recursos y pagó 258,257.5 miles de pesos, que representaron el 83.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2022, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no pagados por 52,195.9 miles de pesos, de los cuales 62.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos y 52,133.5 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 598.8 miles de pesos, 266.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 89.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE dentro de los plazos establecidos y 243.1 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los pagos realizados en obras de infraestructura educativa al 31 de marzo de 2022 por 43,944,986.46 pesos, que incluye rendimientos financieros por 225,217.49 pesos, y reintegros a la TESOFE por 8,429,842.68 pesos, que incluye rendimientos financieros por 16,092.16 pesos, en los plazos establecidos, por lo queda un saldo de 1,777.85 pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafos primero y segundo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 8, párrafo primero.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2021						Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
FAM 2021												
Asistencia Social	127,680.0	127,680.0	0.0	127,566.8	127,566.8	113.2	113.1	0.1	127,679.9	0.1	0.1	0.0
Infraestructura Educativa Básica	121,733.0	121,733.0	0.0	90,081.1	90,081.1	31,651.9	29,068.6	2,583.3	119,149.7	2,583.3	2,583.3	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	3,766.3	3,766.3	0.0	3,346.1	3,346.1	420.2	413.1	7.1	3,759.2	7.1	7.1	0.0
Infraestructura Educativa Superior	57,274.1	57,274.1	0.0	37,263.5	37,263.5	20,010.6	14,124.9	5,885.7	51,388.4	5,885.7	5,885.7	0.0
Total FAM	310,453.4	310,453.4	0.0	258,257.5	258,257.5	52,195.9	43,719.7	8,476.2	301,977.2	8,476.2	8,476.2	0.0
Rendimientos financieros												
Asistencia Social	9.8	0.0	9.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.8	9.8	0.0
Infraestructura Educativa Básica	281.7	276.4	5.3	266.0	266.0	10.4	0.0	10.4	266.0	15.7	15.7	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0
Infraestructura Educativa Superior	287.9	225.2	62.7	0.0	0.0	225.2	225.2	0.0	225.2	62.7	60.9	1.8
SAFIN	19.3	0.0	19.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.3	19.3	0.0
Total rendimientos financieros	598.8	501.6	97.2	266.0	266.0	235.6	225.2	10.4	491.2	107.6	105.8	1.8
Total	311,052.2	310,955.0	97.2	258,523.5	258,523.5	52,431.5	43,944.9	8,486.6	302,468.4	8,583.8	8,582.0	1.8

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio fiscal 2021, las pólizas y los estados de cuenta proporcionados por la entidad.

Por lo anterior, se constató que 8,582.0 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

FAM: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la EF	Por intervención de la ASF
Ministrado	8,476.2	8,476.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	105.8	105.8	0.0	0.0
Total	8,582.0	8,582.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por la entidad.

2021-B-04000-19-0492-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no reintegraron los rendimientos financieros no pagados del Fondo de Aportaciones

Múltiples del ejercicio fiscal 2021, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafos primero y segundo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 8, párrafo primero.

12. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por 30,678.1 miles de pesos, que generaron 218.8 miles de pesos de rendimientos financieros, también, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 47,434.7 miles de pesos, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 78,331.6 miles de pesos, de los cuales ejerció 41,595.0 miles de pesos en los objetivos del fondo, y al 31 de diciembre de 2021 resultaron recursos disponibles por 36,736.6 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios anteriores	Importe ministrado en 2021	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Infraestructura educativa básica	1,905.5	8,206.2	10,111.7	858.8	9,252.9
Infraestructura educativa media superior	0.0	325.8	325.8	118.5	207.3
Infraestructura educativa superior	7,453.3	4,957.2	12,410.5	10,197.3	2,213.2
Recursos no asignados	37,528.8	17,188.9	54,717.7	30,420.4	24,297.3
Subtotal	46,887.6	30,678.1	77,565.7	41,595.0	35,970.7
Rendimientos financieros	547.1	218.8	765.9	0.0	765.9
Total remanentes 2021	47,434.7	30,896.9	78,331.6	41,595.0	36,736.6

FUENTE: Elaborado en base en los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por los ejecutores.

2021-A-04000-19-0492-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Campeche elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2021, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la SHCP e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la SHCP los cuatro informes trimestrales de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera no fue presentada con calidad y congruencia, debido a que reportaron recursos pagados que no correspondieron a lo efectivamente pagado al 31 de diciembre de 2021.

2021-A-04000-19-0492-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Campeche realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la SHCP con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

14. El Gobierno del Estado de Campeche contó con una evaluación del FAM, de la Cuenta Pública 2019, realizada por una instancia externa denominada Consulting Group Innovative Business & Government Solutions, y los resultados se publicaron en la página de internet de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el DIF Campeche, se verificó que los contratos números SD17/03/14/57-2021, SD17/03/14/59-2021, SD17/03/14/60-2021 y SD17/03/11/62-2021 se adjudicaron de forma directa, de acuerdo con los requisitos para la excepción a la licitación por ser producto perecedero; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados, y que los contratos se formalizaron de conformidad con la normativa; asimismo, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

16. Con la revisión de 38 expedientes de obras públicas y adquisiciones, ejecutadas con los recursos y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el INIFEEC, se verificó que las obras y adquisiciones se adjudicaron mediante el proceso de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, los cuales cumplieron con los requisitos de las invitaciones, la convocatoria, la junta de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas, y el dictamen con el fallo.

17. Con la revisión de 38 expedientes de obras públicas y adquisiciones, ejecutadas con los recursos y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el INIFEEC, se constató que estuvieron amparadas en su contrato debidamente formalizado; sin embargo, no presentaron las fianzas de vicios ocultos expedidas a nombre de los ejecutores del recurso; asimismo, de 2 contratos no se presentaron los oficios de terminación de obra y de 19 contratos no se presentaron las actas de entrega recepción, los oficios de terminación de obra por parte del contratista ni los finiquitos.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes número INV/ASF/492-FAM-24/19/2022 y INV/ASF/492-FAM-25/20/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

18. Con la revisión de 38 expedientes de obras públicas y adquisiciones, ejecutadas con los recursos y los remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2021 por el INIFEEC, se constató que estuvieron soportadas en la documentación comprobatoria consistente en las facturas, las estimaciones de obra con sus números generadores debidamente autorizados, las notas de bitácora, la evidencia fotográfica de los trabajos y, en el caso de los volúmenes y precios por conceptos extraordinarios, éstos contaron con su debida autorización; asimismo, los anticipos fueron amortizados en cada estimación, y los avances de obra se realizaron conforme a las estimaciones presentadas, a los conceptos y a las especificaciones del proyecto.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

19. El DIF Campeche elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se verificó el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, los cuales se establecieron en las minutas de trabajo de las visitas de seguimiento que se realizaron en el 2021.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

2 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 292,431.9 miles de pesos, que representó el 85.7% de los 341,131.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 310,453.4 miles de pesos y pagó 258,257.5 miles de pesos, que representaron el 83.2% y, al 31 de marzo de 2022, pagó 301,977.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 8,476.2 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de

la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 598.8 miles de pesos, 491.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 105.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE dentro de los plazos establecidos y 1.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

Respecto de los recursos remanentes del FAM ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 y sus rendimientos financieros por 30,896.9 miles de pesos y 47,434.7 miles de pesos de ejercicios fiscales anteriores, se pagaron 41,595.0 miles de pesos, por lo que el total disponible de los remanentes del FAM al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 36,736.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Presupuesto de Egresos de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Campeche dispuso de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DGAG/0400/2022 del 11 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 11, 12 y 13 se consideran como no atendidos.



GOBIERNO DE TODOS



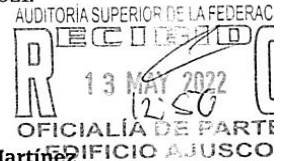
SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGAG/0400/2022

Asunto: Envío de información y documentación en atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría núm. 492, Cuenta Pública 2021. San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de mayo de 2022

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría a los Recursos Federales "A" de la Auditoría Superior de la Federación.



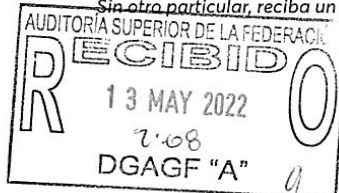
At'n. L.C. Ricardo Favila Martínez

Auditor

En atención a la Cedula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 27 de abril de 2022, emitida por la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación, derivada de la Auditoría núm. 492 denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. SD30/SS03/672-2022 de fecha 9 de mayo de 2022, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF), consistente en 3 hojas originales, mediante el cual envían información y documentación en un medio magnético debidamente certificado. (Se adjunta 1 USB certificado).
- Oficio núm. INIFEEC/DG/049/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), consistente en 11 hojas originales, mediante el cual envían información y documentación en un medio magnético debidamente certificado. (Se adjunta 1 CD certificado).
- Oficio núm. INIFEEC/DG/050/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), mediante el cual envían información y documentación de manera impresa atendiendo las Recomendaciones del anexo 1. (Se adjuntan 6 hojas originales y 2 copias simples).

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.



C.P. Sergio Carlos De Jesús Pérez Vazquez

Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.

C.c.p. Abg. María Eugenia Enríquez Reyes.-Secretaría de la Contraloría



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SAFIN), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF Campeche), el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC), el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP Campeche), el Instituto Campechano (InstCamp), la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM), la Universidad Tecnológica de Calakmul (UT Calakmul), la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCam) y la Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción V.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 49, párrafos primero y segundo.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
4. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.